Guaguas Municipales multiplica sus usuarios más jóvenes e incrementa un 20% las recargas del Bono Estudiante en el primer semestre de 2015 respecto al mismo periodo del año anterior

21/08/2015



Guaguas Municipales ha recargado 18.114 carnés del Bono Estudiante durante los primeros seis meses de 2015 –una media mensual de 3.019 de enero a junio-, lo que supone un incremento próximo a un 20% respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se alcanzaron las 15.140 tramitaciones en el semestre inicial. En la actualidad, el departamento comercial de la compañía tiene registrados a 5.083 estudiantes del municipio que se acogen a este título de transporte bonificado.

El carné del Bono Estudiante, que se adquiere habitualmente en las oficinas comerciales de la compañía (Obelisco, Ciudad Alta, Santa Catalina y Teatro) y en la estación de San Telmo, se cancela desde agosto de 2014 con tecnología inteligente sin contacto, lo que ha facilitado la tramitación de la recarga en la tarjeta.

La puesta en marcha de la tecnología sin contacto ha permitido a los clientes en un solo acto y en cualquier momento la compra o recarga de varios meses. En este procedimiento, el usuario debe realizar el trámite obligatoriamente en alguna de las cuatro oficinas

comerciales de Guaguas o en la Estación de San Telmo, al objeto de que los operarios de la empresa municipal activen el carnet y realicen la recarga del mes o meses que se requiera. Próximamente, este mismo proceso también se podrá gestionar a través de Internet mediante vía telemática.

Este carné bonificado, con cargo al presupuesto destinado a la compañía de transportes, a través del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, permite realizar 80 viajes al mes por un precio de 28 euros. La tarjeta mensual reduce a 0,35 euros la cuantía a abonar por viaje, frente al precio del pago directo (1,40 euros) y además tiene la ventaja de poder utilizar el transbordo gratuito en toda la red de líneas.

Hasta los 26 años

Este título de viaje se expide únicamente a alumnos desde los cuatro hasta los 26 años, cumplidos antes del 1 de enero respecto al cual se solicita el carnet. Otro de los requisitos exigidos para acceder al carné es que el beneficiario no esté dado de alta como trabajador. Además, el solicitante debe estar matriculado en un curso completo de cualquier centro oficial de estudios primarios, secundarios o universitarios de Las Palmas de Gran Canaria. En el caso de los matriculados en cursos semi-presenciales, certificado original de no estar dado de alta en la Seguridad Social (vida laboral).

En el verano del año pasado, Guaguas Municipales amplió por primera vez en su historia la bonificación del carné de estudiante a julio, agosto y septiembre, ya que hasta el momento los alumnos del municipio sólo podían beneficiarse de este título de viaje durante el curso escolar.

Guaguas Municipales, en su misión de servicio público, facilita el acceso de los ciudadanos a los centros educativos del municipio; por ello, intensifica desde septiembre las conexiones con el Campus Universitario de Tafira, que habilita las líneas 25 (Auditorio-Campus), 26 (Santa Catalina-Campus –por Siete Palmas-) y 48 (Escaleritas-Campus). También cuenta con líneas de alta frecuencia de paso por parada para atender las demandas de otras zonas de la ciudad, donde se produce un importante tránsito de estudiantes.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-multiplica-sus-usuarios-mas-jovenes-e-incrementa-un-20-las-recargas-del-bono-estudiante-en-el-primer-semestre-de-2015-respecto-al-mismo-periodo-del-ano-anterior-739